EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 263

ÚNICO.- Se aprueba la modificación en la Integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, de conformidad a los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE	DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIA	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL	DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ